

República de Colombia
Tribunal Superior de Montería



Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Ref. Acción de tutela

Rad. 2020-00070 Fol. 153

Accionante: STEFANY GREGORIA TAIAS OROZCO

*Accionado: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-
y SENA REGIONAL CORDOBA.*

Montería, veintidós (22) de mayo del año dos mil veinte (2.020)

Siendo procedente la impugnación contra el fallo de primera instancia emitido el día 13 de mayo de 2020, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería, dentro de la Acción de Tutela interpuesta por la señora **STEFANY GREGORIA TAIAS OROZCO** contra el **DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- y SENA REGIONAL CORDOBA**, se **RESUELVE:**

1. Admitir el recurso incoado y asignar el trámite correspondiente.
2. Tener como pruebas en lo posible las documentales aportadas con la solicitud.
3. Conforme lo ordena el decreto 2591 de 1991, por la vía más expedita, notifíquese de esta providencia a todas las partes en la presente acción constitucional.
4. Anotar la entrada de este asunto en los libros correspondientes y oportunamente vuelva a despacho para decidir.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado